

2) *Condenar a la parte demandante y a la coadyuvante a cargar con sus propias costas y, cada una de ellas, con la mitad de las soportadas por la parte demandada.*

(<sup>1</sup>) DO C 184, de 23.6.2012.

### Auto del Presidente del Tribunal General de 26 de septiembre de 2013 — Tilly-Sabco/Comisión

(Asunto T-397/13 R)

*(«Medidas provisionales — Agricultura — Restituciones a la exportación — Carne de aves de corral — Reglamento por el que se fijan las restituciones en cero — Demanda de suspensión de la ejecución — Inexistencia de urgencia — Ponderación de los intereses»)*

(2013/C 344/100)

Lengua de procedimiento: francés

#### Partes

*Demandante:* Tilly-Sabco (Guerlesquin, Francia) (representantes: R. Milchior y F. Le Roquais, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: G. de Bergues, D. Colas y C. Candat, agentes)

#### Objeto

Pretensión de suspensión de la ejecución del Reglamento de Ejecución (UE) n° 689/2013 de la Comisión, de 18 de julio de 2013, por el que se fijan las restituciones por exportación en el sector de la carne de aves de corral (DO L 196, p. 13).

#### Fallo

- 1) *Desestimar la demanda de medidas provisionales.*
- 2) *Reservar la decisión sobre las costas.*

### Recurso interpuesto el 30 de julio de 2013 — Al Assad/Consejo

(Asunto T-407/13)

(2013/C 344/101)

Lengua de procedimiento: francés

#### Partes

*Demandante:* Bouchra Al Assad (Damasco, Siria) (representantes: G. Karouni y C. Dumont, abogados)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea

#### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

— Anule:

— la Decisión 2013/255/PESC, de 31 de mayo de 2013, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria en la medida en que se refiere a la Señora Bouchra (alias Bushra) Al Assad;

— el Reglamento de Ejecución (UE) n° 363/2013, de 22 de abril de 2013, por el que se aplica el Reglamento (UE) n° 36/2012, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria, corrección de errores del 9 de mayo de 2013, en la medida en que se refiere a la Señora Bouchra (alias Bushra) Al Assad;

— Condene en costas al Consejo de la Unión Europea con arreglo a los artículos 87 y 91 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal General.

#### Motivos y principales alegaciones

En apoyo del recurso, la parte demandante invoca seis motivos que son, en esencia, idénticos o similares a los motivos primero, segundo, tercero, quinto, sexto y séptimo invocados en el asunto T-383/11, Makhlouf/Consejo. (<sup>1</sup>)

(<sup>1</sup>) DO 2011, C 282, p. 30.

### Recurso interpuesto el 30 de julio de 2013 — Mayaleh/Consejo

(Asunto T-408/13)

(2013/C 344/102)

Lengua de procedimiento: francés

#### Partes

*Demandante:* Adib Mayaleh (Damasco, Siria) (representantes: G. Karouni y C. Dumont, abogados)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea

#### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

— Anule:

— La Decisión 2013/255/PESC del Consejo, de 31 de mayo de 2013, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria, en la medida en que se refiere al Sr. Adib Mayaleh.

— El Reglamento de Ejecución (UE) n° 363/2013 del Consejo, de 22 de abril de 2013, por el que se aplica el Reglamento (UE) n° 36/2012 del Consejo, relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria, modificado el 9 de mayo de 2013, en la medida en que se refiere al Sr. Adib Mayaleh.

— Condene en costas al Consejo de la Unión Europea conforme a los artículos 87 y 91 del Reglamento de Procedimiento de dicho Tribunal.

**Motivos y principales alegaciones**

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca seis motivos, que son, en lo esencial, idénticos o similares a los motivos primero, segundo, tercero, quinto, sexto y séptimo invocados en el marco del asunto T-383/11, Makhoul/Consejo. <sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> DO 2011, C 282, p. 30.

**Recurso interpuesto el 19 de agosto de 2013 — Métropole Gestion/OAMI — Metropol (METROPOL)**

(Asunto T-431/13)

(2013/C 344/103)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: francés*

**Partes**

*Demandante:* Métropole Gestion (París, Francia) (representante: M.-A. Roux Steinkühler, abogada)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Metropol Investment Financial Company Ltd (Moscú, Rusia)

**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Admita el recurso y lo declare fundado.
- Anule parcialmente la resolución impugnada, en la medida en que rechazó declarar la nulidad de la marca comunitaria controvertida basándose en las marcas n° 023.167.081, n° 023.167.084 y n° 794.040, y los restantes signos no registrados.
- Confirme la resolución impugnada, por cuanto declaró la nulidad parcial de la marca n° 3.590.981 sobre la base de la marca anterior n° 023.143.685.
- Condene en costas a la OAMI.

**Motivos y principales alegaciones**

*Marca comunitaria registrada, respecto de la que se interpuso una solicitud de nulidad:* Marca denominativa «METROPOL» para productos y servicios de las clases 9, 35, 36 y 42 — Marca comunitaria n° 3.590.981

*Titular de la marca comunitaria:* Metropol Investment Financial Company Ltd

*Solicitante de la nulidad de la marca comunitaria:* La demandante

*Motivación de la solicitud de nulidad:* La marca denominativa nacional «METROPOLE» y las marcas figurativas nacionales e internacional «METROPOLE gestion» para servicios de la clase 36

*Resolución de la División de Anulación:* Desestimación parcial de la solicitud

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación del recurso

*Motivos invocados:* Infracción de los artículos 53, apartado 1, letra a), y 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n° 207/2009.

**Recurso interpuesto el 12 de agosto de 2013 — «Millano» Krzysztof Kotas/OAMI (Forma de un envase de chocolate)**

(Asunto T-440/13)

(2013/C 344/104)

*Lengua de procedimiento: polaco*

**Partes**

*Demandante:* Zakład Wyrobów Cukierniczych «Millano» Krzysztof Kotas (Przeźmierowo, Polonia) [representante: B. Kański, abogado (radca prawny)]

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de la Segunda Sala de Recurso de 22 de mayo de 2013 en el asunto R 755/2012-2.

**Motivos y principales alegaciones**

*Marca comunitaria solicitada:* Marca tridimensional en forma de envase de chocolate para productos de la clase 30 — Solicitud n° 10 359 602

*Resolución del examinador:* Denegación de la solicitud

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación del recurso

*Motivos invocados:* Infracción de lo dispuesto en el artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009 del Consejo, de 26 de febrero de 2009, sobre la marca comunitaria.

**Recurso interpuesto el 3 de septiembre de 2013 — G-Star Raw/OAMI — PepsiCo (PEPSI RAW)**

(Asunto T-473/13)

(2013/C 344/105)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés*

**Partes**

*Demandante:* G-Star Raw CV (Ámsterdam, Países Bajos) (representantes: J. van Manen, M. van de Braak y L. Fresco, abogados)